

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****187 LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS****CONTRATACIÓN**

El Pleno del Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, en sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar el pliego de condiciones administrativas para la enajenación por concurso, procedimiento abierto, del bien inmueble municipal sito en la calle Antonio Flores Martín, número 7, de Lozoyuela, con las siguientes características:

1. Entidad adjudicadora y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, Registro, plaza de la Constitución, número 1, 28752 Lozoyuela. Teléfono: 918 694 561. Fax: 918 694 511.
— Dirección de Internet del “perfil del contratante”: <http://www.lozoyuela.com>
2. Objeto del contrato: enajenación de bien inmueble patrimonial sito en la calle Antonio Flores Martín, número 7, de Lozoyuela.
3. Tramitación y procedimiento: tramitación: ordinaria y procedimiento abierto por concurso.
4. Precio base de licitación: 127.226,75 euros.
5. Garantía provisional: 3 por 100.
6. Presentación de las ofertas: quince días naturales desde la publicación del anuncio.
7. Apertura de ofertas: en el Ayuntamiento de Lozoyuela, cinco días naturales desde la finalización del plazo de presentación.
8. Gastos de publicidad: por cuenta del adjudicatario.

En Lozoyuela, a 26 de febrero de 2018.—El alcalde-presidente, Félix Vicente Martín.

(01/7.065/18)

